



DECRETO. En Benalmádena, a 23 NOV. 2016

Nº de Resolución 5155 . Datación del libro 23 NOV. 2016

Asunto: Sección de Personal/RR.HH.
Expte. 160.095. Bolsa Trabajo Oficial Herrero.

Visto el expediente iniciado para el procedimiento selectivo de creación de una **Bolsa de Trabajo de Oficial Herrero** por el sistema selectivo de concurso-oposición, según las Bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2145 de fecha 17 de Mayo de 2016.

En aplicación de la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 06 de abril de 2016, conforme al artículo 13 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Oficial Herrero, que permita cubrir vacantes temporales, sustituciones, contrataciones urgentes o cualquier otro tipo de contratación que pudiera surgir para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE	
TITULAR	D. RAFAEL LA FUENTE MUÑOZ.
1º SUPLENTE	D. RAFAEL RICO FERNÁNDEZ.
VOCALES	
1º TITULAR	D. PEDRO MARTÍN PÉREZ.
1º SUPLENTE	D. ENRIQUE ROMERO PAN.
2º TITULAR	D. FERNANDO VÁZQUEZ HIDALGO.
2º SUPLENTE	D. JOSÉ MARTÍN RÍOS.
3º TITULAR	D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ RIOS.
3º SUPLENTE	Dña. ELENA SÁNCHEZ PORTACELI.
4º TITULAR	D. VALENTINA AIBAR MÁRQUEZ.
4º SUPLENTE	D. JUAN PINEDA GONZÁLEZ.
SECRETARÍA	
TITULAR	D. JOSÉ MORENO MORENO.
SUPLENTE	Dña. Mª DOLORES BÁEZ ZAMBRANA.

“Conforme con los antecedentes.”

Fdo. Marián Bérzagos del Cid.
La TAG-Jefa en funciones de la Sección de Personal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Expte.: 160095

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.benalmadena.es a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejil-Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde, dictada mediante decreto de 6 de Abril de 2016, conforme al art. 13 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96 de fecha 23 de Mayo de 2.016.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN
INTERIOR Y TENIENTE DE ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL,



Edo. Joaquín José Villazón Aramendi



Edo. Sara Belén Troya Jiménez.

"Conforme con los antecedentes."

Fdo. Marian-Burgos del Cid.
La TAG-Jefa en funciones de la Sección de Personal.